



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Of. N° SRA/3341/2025

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

## A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

## CERTIFICO:

Que en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **22 de agosto de 2025**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Séptimo Punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

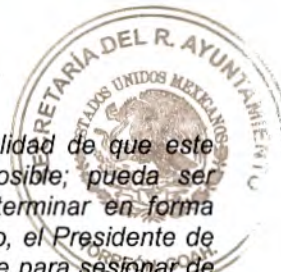
**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA, DE ZARAGOZA. -** De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 18 de agosto del presente año 2025, a las 09:00 horas sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - I. ANTECEDENTES - Primero. Con fecha 11 de agosto del presente año, el Presidente de esta Comisión, recibió el oficio TMT/402/2025 enviado por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández relativo a la entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2025, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; - Segundo. Posteriormente y de igual forma, fue recibido el oficio identificado con número de registro y control SRA/3222/2025, emitido por el Lic. José Elías Ganem Guerrero Secretario del Ayuntamiento, en donde envía el expediente





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



correspondiente al Informe Financiero del mes de julio del 2025, con la finalidad de que este asunto pueda ser visto, analizado, discutido dictaminado, para de ser posible; pueda ser presentado el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo para determinar en forma definitiva lo que en derecho corresponda; - Tercero. Por lo anteriormente citado, el Presidente de esta Comisión el pasado día 15 de agosto, giro la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día 18 de agosto, en punto de las 09:00 horas en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal; - Cuarto. Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros; a lo establecido en Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y; - II. CONSIDERANDO - Primero. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello de conformidad entre otros a lo establecido 107, 112 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32 inciso a), 37, 38 inciso a) 39, capítulos VI, VII y VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - Segundo. Que del expediente analizado se desprende el contenido total del expediente, consistente en 13 hojas que integran, contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen y glosa del Informe Financiero del mes de julio del ejercicio fiscal 2025; - Tercero. Que el expediente y los anexos entregados por parte de la Tesorería Municipal al Presidente de la Comisión, mismos que fueron enviados y entregados en tiempo y forma a todos y cada uno de las y los integrantes de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 inciso a), 39, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; 107, 112, 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes: - III. RESOLUTIVOS - Primero. Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2025 y con fundamento entre otros; al artículo 38 inciso a), 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 102 fracción V numeral 6, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025, el cual fue APROBADO POR MAYORIA. Para ello; se computaron los votos A FAVOR de las siguientes personas CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y el VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de C. María del Socorro Aguilera Pérez. (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, la información y documentación del Informe Financiero del mes de julio del ejercicio fiscal 2025). - Segundo. Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia por las personas que acreditaron el quorum legal en esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza a los 18 días del mes de agosto del presente año y dentro de los trabajos de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dentro del punto IV del Orden del Día." ----- Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 11 (once) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; ----- Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla; -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

**Primero.-** Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de julio de 2025. -----

**Segundo.-** El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: -----

**Tesorería Municipal de Torreón**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Julio al 31 de Julio de 2025**  
**(Cifras en pesos)**

**INGRESOS y OTROS BENEFICIOS**

| Ingresos de Gestión                                    | 120,247,278.67 |
|--------------------------------------------------------|----------------|
| Impuestos                                              | 50,554,814.73  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 0.00           |
| Contribuciones de Mejoras                              | 1,942,857.58   |
| Derechos                                               | 57,788,696.67  |
| Productos                                              | 3,410,287.12   |
| Aprovechamientos                                       | 6,550,622.57   |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00           |

|                                                                                                                                                                                                                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b> | <b>261,304,466.50</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

|                                                                                                                             |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 249,970,811.50 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | 11,333,655.00  |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>                                                                                          | <b>0.00</b>    |
| Ingresos Financieros                                                                                                        | 0.00           |





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| Incremento por Variación de Inventarios                                        | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                          | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | 0.00 |

|                                             |                       |
|---------------------------------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b> | <b>381,551,745.17</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>              |                       |

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| <b>Gastos de Funcionamiento</b> | <b>264,047,712.18</b> |
| Servicios Personales            | 97,038,905.18         |
| Materiales y Suministros        | 31,416,603.92         |
| Servicios Generales             | 135,592,203.08        |

|                                                               |                      |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> | <b>93,273,705.81</b> |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público      | 70,876,570.32        |
| Transferencias al Resto del Sector Público                    | 0.00                 |
| Subsidios y Subvenciones                                      | 2,738,497.91         |
| Ayudas Sociales                                               | 19,658,637.58        |
| Pensiones y Jubilaciones                                      | 0.00                 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |                      |
| Transferencias a la Seguridad Social                          | 0.00                 |
| Donativos                                                     | 0.00                 |
| Transferencias al Exterior                                    | 0.00                 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| <b>Participaciones y Aportaciones</b> | <b>0.00</b> |
| Participaciones                       | 0.00        |
| Aportaciones                          | 0.00        |
| Convenios                             | 0.00        |

|                                                                 |             |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b> | <b>0.00</b> |
| Intereses de la Deuda Pública                                   | 0.00        |
| Comisiones de la Deuda Pública                                  | 0.00        |
| Gastos de la Deuda Pública                                      | 0.00        |
| Costo por Coberturas                                            | 0.00        |
| Apoyos Financieros                                              | 0.00        |

|                                                                          |                     |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                           | <b>7,797,009.43</b> |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 7,797,009.43        |
| Provisiones                                                              | 0.00                |





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

|                                                                                   |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Disminución de Inventarios                                                        | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          | 0.00 |
| Otros Gastos                                                                      | 0.00 |

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| <b>Inversión Pública</b> | <b>18,460,799.67</b> |
|--------------------------|----------------------|

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Inversión Pública no Capitalizable | 18,460,799.67 |
|------------------------------------|---------------|

|                                         |                       |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b> | <b>383,579,227.09</b> |
|-----------------------------------------|-----------------------|

|                                                      |                      |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b> | <b>-2,027,481.92</b> |
|------------------------------------------------------|----------------------|

**Tercero.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----

**TORREÓN, SIEMPRE PUEDE más!**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO**

